



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 456  
PUCÓN, 10 FEB. 2012

VISTOS:

1. El Informe de visita inspectiva, emitido la Unidad de Inspección Municipal.
2. El Rol de cargo de Patentes Municipales del 1° Semestre del 2012
3. El DL. 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores
4. El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad
5. Los Dictámenes N° 6688 de 1980 y 2016 de la Contraloría General de la Republica
6. El DS. N° 452 del 17.06.2009
7. Las Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
8. El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de Agosto del año 2011, que delega la función de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" a don Pablo Soto Araya.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente fue visitado en terreno, comprobándose que no ejerce actividad económica, en el domicilio comercial autorizado por el municipio.

DECRETO:

1. CADUQUESE, a contar de esta fecha la siguiente patente, por no existir el contribuyente ejerciendo la Actividad económica:  
Rol : 21011  
Código : 63113  
Actividad Económica : Sandwicheria (Servicios de Comida Preparada).  
Clasificación : Comercial  
Dirección Comercial : Palguin N° 383  
Nombre Contribuyente : Alessandrini Duran Luis Marcelo  
Rut : [REDACTED]  
Dirección Particular : [REDACTED]  
Decreto de Otorgación N° : 2734  
Fecha : 09/12/2004
2. La Secretaria Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



MARIA VICTORIA ROMAN  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PABLO SOTO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V° B° CONTROL

PSA/MVE/GSD/gsd  
DISTRIBUCION:  
- Oficina de Partes  
- Contribuyente  
- Archivo